La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

MARTES 22 DE ABRIL DE 2025 Ecuador



Jorge Mario Bergoglio
(1936 - 2025)

ADIÓS AL PAPA DE AMÉRICA



El papa Francisco falleció luego de la Semana Santa, una de las mayores fiestas católicas. Su salud sufrió quebrantos debido a problemas pulmonares, que finalmente no fueron superados. El primer Papa de América deja un legado de cercanía con los pobres y de una Iglesia que no quieren los más conservadores. 3 - 4

EDITORIAL
Francisco, el polémico 2

ESPECIAL
Ecuador recibió al Papa en 2015 5

Líderes de América Latina rinden homenaje a Francisco 6



POLÍTICA
Lourdes Tibán habla del futuro del movimiento indígena 7

POLÍTICA
El Cpccs se completa pero sigue tambaleando 8

ECONOMÍA
Afiliados pagan de su bolsillo las ineficiencias del IESS 9

QUITO
La Comuna ya cuenta con un sistema de alerta temprana 10

GLOBAL
Perú dice que Lula fomenta la corrupción 11

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XLI **No. 14.099**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



MILDRED MOLINEROS G.
Columnista invitada

El rol del abogado en procesos de familia

Cuando hablamos de **derecho de familia,** no hablamos solo de leyes, sino de personas, emociones, historias de vida, vínculos que se transforman. Detrás de cada proceso legal hay decisiones difíciles y, muchas veces, **hijos en medio de una pesadilla** que no eligieron vivir. La responsabilidad del abogado en estos casos es gigante, pues su intervención tiene un **impacto real en la vida** de su cliente y de toda una familia.

Separarse o divorciarse no significa cortar todo vínculo. Por el contrario, cuando hay hijos, los progenitores deberán seguir tomando decisiones juntos durante años. Aunque los padres cambien su estado civil, el **rol de madre y padre permanece intacto.** Siguen siendo una familia. El abogado estará presente solo durante el proceso, pero los padres deberán mantener contacto constante: coordinarse, hablarse y, muchas veces, seguir viéndose toda la vida. **Cuando hay confrontación,** quienes más sufren son los hijos. Por más conflictos que existan, mamá y papá son irremplazables.

El **abogado de familia** no debería enfocarse en "ganar un juicio", sino en **construir acuerdos** que protejan los intereses de todas las personas implicadas: padre, madre, hijos, abuelos e, incluso, de la parte contraria. Un abogado que alienta el conflicto, no solo actúa de manera irresponsable, sino que daña el presente y el futuro de sus propios clientes y, sobre todo, de niños inocentes que no tienen por qué pagar las consecuencias.

El rol del abogado de familia es el de **asesorar, calmar y apaciguar,** para proponer caminos de diálogo y acuerdos en conjunto.

Cuando un abogado no actúa con responsabilidad, las consecuencias no las asume él, sino su cliente y toda una familia. Un mal asesoramiento puede llevar a **decisiones dolorosas, rupturas innecesarias** y efectos emocionales o legales que duren años y dejen huellas profundas. No cualquier abogado está preparado para dedicarse al derecho de familia. **Se necesita sensibilidad y ética** para no destruir vidas.

EDITORIAL

Francisco, el polémico

El mundo católico reza por el Papa Francisco. Su fallecimiento, luego de una larga enfermedad pulmonar, sorprendió en el primer día de la Octava de Pascua, la festividad de la Resurrección de Cristo de ocho días que es celebrada como si fuera uno solo.

Su aliados y detractores en la Iglesia creen que era un hombre bueno y que ayudó a la Iglesia, aunque hay sectores que no están conformes con su trabajo.

Desde 2013, ya al frente de la religión con mayor cantidad de fieles en el mundo, con más de 1.400 millones de personas, hizo cambios que causaron polémicas y que ahora serán parte de lo que pese para elegir a su sucesor.

Por ejemplo, está la bendición a las parejas del mismo sexo, apoyó las tesis ambientalistas sostenidas por políticos y activistas, permitió la comunión a los divorciados que se volvieron a casar, restringió las misas en latín, y, la más polémica dentro de la Iglesia, creó comisiones para que se investiguen a sacerdotes acusados de abuso sexual.

Para sus aliados esto es su testimonio de compasión y abrazo a todos, en especial a los pobres. Sin distinción.

Su detractores, los más conservadores, prefieren no hablar. Se han limitado a decir que todos están unidos por el alma del Papa Francisco y creen que está muy cerca de Dios.

Sin embargo, consideran también que al que se le ha dado mucho se le pedirá mucho. Que su juicio será muy exigente ante Dios. Piden por su alma y la de su sucesor.

Quien lo reemplace encontrará una Iglesia con la necesidad de aclarar puntos, pero también de seguir.





SALVATORE FOTI
ecuasalvo@yahoo.it

¿Listas negras?

En 2024, Ecuador experimentó una **contracción económica** del 2%, mientras que el mercado laboral sigue estancado. Lo más preocupante es la sensación de que no hay ninguna iniciativa o política del Gobierno que pueda generar optimismo.

Por otro lado, la **violencia ha alcanzado niveles alarmantes:** Ecuador compite para convertirse en el país más violento de América Latina, con una **tasa de homicidios de 38 por cada 100.000 habitantes**, equivalente a un homicidio cada hora. En resumen, miles de personas son asesinadas y muchas de ellas suelen ser menores de edad.

Además, el país se ha convertido en un punto clave para el **narcotráfico,** que opera con un control del territorio y de las instituciones tanto públicas como privadas que, en ocasiones, parece ser más eficiente que el del propio Estado.

A pesar de estos números, el país le ha renovado la **confianza al joven mandatario,** quien fue reelecto con más de 10 puntos de diferencia sobre su adversaria. Sin embargo, esa confianza puede convertirse rápidamente en frustración si no se traduce en resultados concretos. Noboa ya debe dar a conocer cuál es su **visión y el rumbo que quiere darle al país.** Ecuador no puede seguir atrapado en peleas políticas ni en narrativas polarizantes que no benefician a los ciudadanos.

Pero, el Gobierno parece seguir enfrascado en cuentos e historias que muchos ya queremos superar. Es hora de dar vuelta la página. La **polarización beneficia a los politiqueros,** no al país. Noboa debe concentrarse en **mejorar la economía,** incentivar fuentes de trabajo formal y, sobre todo, devolvernos la tranquilidad y eso exige acciones firmes y concretas contra la criminalidad.

Por ahora, hemos visto mucho espectáculo y pocas políticas acertadas y, para colmo, no puedo creer que haya voces, espero infundadas, que hablan de que el Ejecutivo tendría un listado de "enemigos" que deben ser perseguidos. Sería absurdo que se desperdicien energías y recursos en fantasmas, cuando los verdaderos enemigos de la nación y su población son delincuencia y economía.

Y por último, si por estar en contra de la mediocridad y quejarnos de lo poco o nada que se hace, nos convierte en candidatos a formar parte de una **"lista negra"**, que así sea. Lo importante es estar del lado correcto de la historia.



PABLO GRANJA
granja.pablo@yahoo.com

Unidad, pero sin impunidad

Las elecciones de este año fueron una prolongación de lo que ocurre desde 2007: **violencia verbal, amenazas, propaganda nociva**, violentos hablando de paz y unidad, glosados hablando de transparencia. Es indispensable que el país, fracturado a golpes, restaure las heridas.

Está vigente la discusión sobre la necesidad de **desmontar la Constitución de Montecristi,** que es donde se engendró el virus de la **impunidad.** Como parte de una estrategia de desgaste moral, **se eliminaron los filtros para los candidatos de elección popular;** logrando que los partidos nos impongan candidatos a ciudadanos descalificados. La investigación periodística liderada por Fundamedios, concluye que en las últimas elecciones **236 de los 2.089 candidatos** a la Asamblea Nacional tenían o habían tenido **procesos penales.** Además, 733 con declaraciones tributarias pendientes y 153 con deudas con el fisco.

Con esta alcahuetería, ¿qué respetabilidad pueden inspirar candidatos, autoridades y los **partidos que auspician a personas glosadas**? ¿Será que por eso cubren con violencia lo que no pueden exhibir con decencia?

La reestructuración constitucional es una necesidad urgente e inaplazable; sin embargo, voces calificadas advierten que una **Asamblea Constituyente** sería la vía menos adecuada, por riesgosa, larga y costosa.

La solución más práctica, económica y rápida podría darse por dos vías: la aprobación de reformas por parte de la **próxima Asamblea, en que el Ejecutivo tendrá mayoría.** La segunda alternativa sería que el Presidente proponga las enmiendas y luego convocar a un referendo de aprobación. El objetivo claro es desmontar las estructuras perniciosas de la Constitución de Montecristi, limitar el número de legisladores, regresar a la división del Estado en tres poderes y no en cinco, entre otras reformas. Al respecto, por impulso del Dr. Orlando Amores, la Corte Constitucional emitió el Dictamen 7-19-RC-19, el 5 de noviembre de 2019, aprobando la pertinencia de estas y otras inquietudes. Sería importante que el presidente Noboa analice si es factible conjugar este Dictamen con su anuncio de acometer las reformas que la ciudadanía espera y reclama.

El país necesita de una **reconciliación interna,** que no es ni debe ser un "borra y va de nuevo". ¡Necesita de unidad, pero sin impunidad!

issuu-downloader.com



Los hitos que marcaron la revolución del papa Francisco

El mundo despide al papa Francisco recordando su revolucionario legado. Se refirió a la homosexualidad, la pedofilia y tuvo acercamientos con líderes de otras religiones. 'Pancho I', el argentino, tenía un cariño especial por Ecuador.

No era un sacerdote como todos y, cuando llegó al Vaticano, lo demostró.

Jorge Mario Bergoglio, más conocido como Francisco, fue el primer latinoamericano y jesuita en convertirse en Papa; la **máxima autoridad de la Iglesia Católica.**

Fue la primera vez en 1.300 años, en el Vaticano, que gobernó alguien no nacido en **Europa y de la orden jesuita.**

Un **derrame cerebral** y **colapso cardiovascular irreversible** terminaron con el sumo pontífice de 88 años, quien desde 2013 se convirtió en el Papa y eligió su nombre, Francisco, en honor a **San Francisco de Asís**, el **santo de los pobres.**

SIGUE EN PÁGINA 4

issuu-downloader.com

DATOS

El papa Francisco llegó al cónclave un 13 de marzo de 2013 y este 21 de abril de 2025 falleció en Italia.

Francisco fue el segundo Pontífice en visitar Ecuador, luego de Juan Pablo II.

Francisco visitó 69 países en 12 años.

El papa Francisco nació en Argentina y murió a los 88 años, en Italia.

VIENE DE PÁGINA 3

Tanta era su irreverencia que cuando le dieron a escoger por sus compatriotas, **Diego Armando Maradona y Lionel Messi**, el Papa –fanático del fútbol– pidió agregar una tercera opción: **Pelé**.

Su sencillez y rebeldía acerca de temas **tabúes en la Iglesia católica** le valió el acercamiento de jóvenes y minorías. Pese a las críticas de su círculo cercano, 'Pancho primero', como lo llamaban los argentinos, buscó hacer de la comunidad religiosa, un espacio más inclusivo. **(AVV)**

Francisco disolvió el Sodalicio de Vida Cristiana

En 2025, Francisco logró hizo algo histórico: disolvió el Sodalicio de Vida Cristiana, una comunidad religiosa católica con **sede en Perú** que hace años era señalada e investigada por denuncias de abusos sexuales y psicológicos. La BBC recogió que muchos de los que pasaron por la organización "implantaron un **sistema de fidelidad basado en la violencia**, las **agresiones, las vejaciones y los abusos sexuales** que sufrieron decenas de jóvenes que todavía hoy arrastran secuelas y nunca han encontrado justicia". Si bien este organismo religioso nació en Perú, tenía presencia en 25 países y más de 2000 miembros. En 2023, el Papa envió a Perú a un arzobispo y un sacerdote español, con la misión de investigar los **numerosos abusos**. Un año más tarde, el principal de esa iglesia fue destituido y, en 2025, se cerró dicha organización religiosa.

'La homosexualidad no es un delito'

Fue en 2013, 2019 y 2023, durante entrevistas, que Francisco dejó clara su postura sobre la homosexualidad. "Debemos distinguir el hecho de que una persona sea **gay** del hecho de que sea un lobby. Si es **lobby**, no todos son buenos. Si una persona es gay y busca al Señor y tiene buena voluntad, **¿quién soy yo para juzgarlo?**", dijo a la prensa de regreso de Río de Janeiro (Brasil), en julio de 2013.

Diez años después, su postura era la misma: "Ser homosexual **no es un delito**", dijo y calificó como "injustas" las leyes que criminalizan la homosexualidad. Francisco reprochó a los padres que abandonan o desconocen a los hijos por sus orientaciones sexuales y pidió que en los hogares reine el diálogo.

Francisco creía en el diálogo interreligioso

En 2022, una foto del Pontífice junto con **Ahmed el-Tayeb (**quien sería el equivalente al Papa en la religión **musulmana sunita)** abrió la puerta al diálogo interreligioso, del que Francisco se embanderó. Francisco "abrió la Iglesia al mundo exterior de maneras que ninguno de sus predecesores había hecho antes", escribió **Mathew Schmalz**, docente de estudios **religiosos del College of the Holy Cross (EE.UU.)**, en un escrito sobre el impacto del Papa en el mundo.

El Papa tuvo acercamientos con líderes del **Islam y del judaísmo.** "Reforzando el diálogo podemos resistir el **extremismo**, que por desgracia es una patología que también puede manifestarse en las religiones", escribió Francisco en sus saludos –entregados al **Cardenal Kurt Kock, Presidente del Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos.**

Francisco amaba Ecuador y era devoto de la Dolorosa



El papa Francisco en el balcón de Carondelet, en Quito-Ecuador, en julio 2015. Foto: Presidencia.

Durante una rueda de prensa, el **Nuncio Apostólico** de **Ecuador**, **Andrés Carrascosa**, contó que el papa Francisco, siempre estaba pendiente del mundo y que tenía un gran cariño por Ecuador.

"Quiero que sepas que rezo todos los días por Ecuador", le dijo el argentino a Carrascosa, cuando lo nombró Nuncio, en 2017.

La cercanía de Francisco con el país de la mitad del mundo comenzó mucho antes de que fuera la principal autoridad de la Iglesia católica. Todo empezó cuando era **provincial de los jesuitas en Argentina** y tenía un amigo de la misma dignidad en Ecuador.

"Nos **intercambiábamos los estudiantes**. Yo tenía que ir a ver cómo iban ellos. Ahí descubrí la devoción de la Dolorosa del colegio (**San Gabriel**) y tengo una imagen en mi **breviario** y todos los días, cuando termino de rezar el breviario, rezo la oración por Ecuador, que está a la vuelta, le doy un beso a la Virgen y la guardo", fueron las palabras de Francisco.

En 2015, cuando Francisco se convirtió en el segundo sumo pontífice en llegar a Ecuador, visitó la **iglesia de La Compañía**, donde hay una imagen de la Virgen. El papa colocó un arreglo floral a los pies de la virgen que –según la historia– lloró y parpadeó, frente a un grupo de alumnos, en 1906. **(AVV)**

P

EL BANCO
MÁS
SOLVENTE



issuu-downloader.com

La Hora

“El pueblo ecuatoriano se ha puesto de pie con dignidad”

En julio de 2015, el papa Francisco visitaba oficialmente Ecuador. Su mensaje de amor, unidad y justicia social dejó una huella inolvidable. Este 21 de abril de 2025 falleció a sus 88 años el primer Papa latinoamericano.

Algunos números del papa Francisco

Papa número
266

No europeo
1

Jesuita
1

De nombre Francisco
1

Últimos viajes
47

Países visitados
66

> “Visité Ecuador en distintas ocasiones por motivos pastorales”
>
> **PAPA FRANCISCO**
> DISCURSO EN LA PISTA DEL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE (JULIO 2015)

Estilo sencillo y humilde

Muceta Casi siempre vestía la sotana y esclavina blanca.

Crucifijo Era de plata o metal.

Roquete Túnica de color blanca que llegaba hasta sus rodillas.

Zapatos Negros, no usó los tradicionales rojos.

Cronología

1936 Nace en Buenos Aires, Argentina, fue el mayor de 5 hijos.

1957 Se enferma y pierde parte de un pulmón a sus 21 años.

1958 Ingresa al Noviciado de la Compañía de Jesús.

1960 Hace sus votos como jesuita y estudia Humanidades y Folosofía.

1964 Es docente en varias escuelas de Argentina.

1969 Antes de los 33 años, es nombrado sacerdote.

1973 Realiza su profesión solemne como jesuita.

1979 Sirve como Sacerdote jesuita en Argentina y Uruguay.

1985 Ejerce como rector del Colegio Máxima y como profesor de teología.

1992 Es nombrado Obispo Auxiliar de Buenos Aires.

1997 Es nombrado Arzobispo coadjunto de Buenos Aires.

1998 Es instalado Arzobispo de Buenos Aires.

2001 El papa Juan Pablo II lo convertía en Cardenal.

2001 Es relator adjunto del Sínodo de los Obispos en el Vaticano.

2005 Preside la Conferencia Episcopal Argentina por dos periodos.

2013 Es el primer latinoamericano y miembro de la orden jesuita en ser elegido Papa en 2.000 años.

2014 Visita la Casa Blanca y tiene un encuentro con el entonces Presidente Barack Obama, quién más adelante lo proclamaría, ‘Emperador de la Paz’.

2015 El papa Francisco visita Ecuador, es el segundo sumo pontífice en haber estado en tierras ecuatorianas, el primero fue Juan Pablo II.

2016 Viaja a Cuba y a Estados Unidos, se reune con Fidel Castro (+) y habla adelante de la Asamblea de las Naciones Unidas en Nueva York.

2017 Interviene en los diálogos de paz de Colombia, pese a su intervención, fue imposible un acuerdo entre Gobierno y el grupo armado.

2018 Recibe a Donald Trump y su esposa en el Vaticano.

2021 Es sometido a una cirugía en el Colón a la cuál reacciona de buena manera.

2022 Censura la guerra entre Rusia y Ucrania, “de alguna manera fue provocada”, refiriéndose a la invasión por parte de Putín a territorio ucraniano.

2023 En diez años ha visitado 59 naciones, es criticado por no ir a su país Argentina.

2024 Su viaje apostólico más largo, Indonesia, Papúa Nueva Guinea, Timor Oriental y Singapur.

2025 El 20 de abril fue su última aparición en público. **La mañana del 21 de abril muere a los 88 años.**

Gráfico: Xavier Peña Merchán
Fuente: Investigación propia Diario LA HORA

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



RELIGIÓN. El papa Francisco en una foto de Archivo. EUROPA PRESS

Líderes latinoamericanos rinden homenaje al Papa

Los líderes de América Latina rinden homenaje al papa Francisco y destacan su defensa de la justicia social. En Brasil se decretaron siete días de luto por la muerte del Pontífice.

MADRID. Los principales **líderes latinoamericanos** expresaron su pésame por la **muerte del papa Francisco,** fallecido este 21 de abril de 2024 en su residencia del **Vaticano** a los 88 años, y doce de pontificado, tras unos últimos meses lidiando con una enfermedad que le llevó a permanecer ingresado varias semanas en febrero.

Uno de los más extensos ha sido el presidente de Brasil, **Luiz Inácio Lula da Silva,** quien ha decretado **siete días de luto** y en sus redes sociales ha recordado a Francisco como un ejemplo de "**amor, tolerancia y solidaridad**".

"El argentino **Jorge Bergoglio** (nombre secular del Pontífice) buscó incansablemente llevar amor donde había odio. Unión donde había discordia. Y la comprensión de que todos somos iguales, viviendo en la misma casa, nuestro planeta, que necesita urgentemente nuestro cuidado", ha relatado Lula.

Así, el dirigente de Brasil ha ensalzado de Francisco su **compromiso con el cambio climático,** su **crítica a los modelos económicos injustos** y desiguales.

La presidenta mexicana, **Claudia Sheinbaum,** ha catalogado a Francisco como "un **humanista que optó por los pobres**, la paz y la igualdad" y ha insistido en su "legado de verdadero amor al prójimo".

El dictador venezolano **Nicolás Maduro** ha publicado un comunicado en el que recuerda a Francisco como un "firme **defensor de la justicia,** la paz y los más humildes".

El presidente colombiano, **Gustavo Petro,** ha dicho sentirse "algo solo" ante la pérdida de "un gran amigo". "Comprendía perfectamente su papel como líder espiritual en **la gran lucha por la vida.**

Alaban sus sencillez

El presidente de Ecuador, **Daniel Noboa,** ha lamentado la pérdida de un líder espiritual que ha marcado una época "con su **valentía de hacer las cosas diferentes,** su sencillez y su fe". "Desde Ecuador, nos unimos en oración a toda la Iglesia y a los millones de fieles que hoy lloran la partida del Papa Francisco", ha añadido en sus redes sociales, donde ha compartido una foto con el pontífice.

De su parte, el presidente cubano, **Miguel Díaz-Canel,** ha recordado al **"inolvidable Papa Francisco"** y ha puesto en valor "las muestras de afecto y cordial cercanía que transmitió" al pueblo de Cuba, a la par que ha echado la vista atrás y ha recordado las visitas del Pontífice.

El boliviano, **Luis Arce,** ha destacado de Francisco su compromiso con la "promoción de la paz, la justicia social y la compasión". **"Su voz resonó como un faro de esperanza** para millones en todo el mundo, y su ejemplo de humildad y servicio nos inspira a trabajar por un futuro más justo, equitativo e inclusivo para todas y todos", ha añadido.

Asimismo, el mandatario uruguayo, **Yamandú Orsi,** ha lamentado que Francisco "se fue quizás en el momento en el que el mundo más lo necesitaba", destacando así que deja atrás **"una huella nítida, un camino a seguir"**. "Supo decir siempre lo que sentía y pensaba, a quien tuviera que escuchar", ha destacado.

Por su parte, el jefe de Estado de Guatemala, **Bernardo Arévalo,** ha indicado que se trataba de "un hombre de paz y de sabiduría". "Hoy deja el mundo uno de los hombres que, en la sencillez y desde la humildad, **demostró su grandeza.** Su vocación por los pobres y los más necesitados guió siempre sus pasos, y con ellos, los de muchos otros. Su vida florece en el enorme legado que deja para la humanidad", ha afirmado. **(EUROPA PRESS)**

ANULACION

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES Nos. 5112; 6483 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE MONICA CRISTINA ZAMORA ENDARA.

ANULACION

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES Nos. 1269; 3795; 5110; 6482 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE GLORIA ELIZABETH ZAMORA ENDARA.

ANULACION

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDA ANULADO EL TITULO DE ACCIONES No. 2491 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE VERONICA ALEXANDRA ZAMORA ENDARA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AASEM S.A.S.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, al Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, convoco a los señores accionistas de AASEM S.A.S., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día miércoles 30 de abril del 2025, a las 10h00, en la avenida República del Salvador, E9-10 y avenida de los Shyris.

La Asamblea General conocerá y resolverá los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los informes de la Gerencia General sobre el ejercicio económico de los años 2022, 2023 y 2024.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de los años 2022, 2023 y 2024.
3. Conocimiento y aprobación de los informes del Sr. Comisario sobre el ejercicio económico de los años 2022, 2023 y 2024.
4. Nombramiento Comisario para el periodo 2025.

Quito, D.M. 21 de abril del 2025.

Mgs. Jorge Eduardo Muñoz Romann
MUNOZROMANNGESTION S.A.S.
GERENTE GENERAL
AASEM S.A.S.

issuu-downloader.com

La Hora

Lourdes Tibán y su gestión entre lo político y lo personal

Lourdes Tibán es una abierta opositora del correísmo y justifica sus motivos. La prefecta de Cotopaxi cuenta las necesidades de la provincia y hace llamados a ciertas autoridades del Gobierno.

'Lulú', así llaman algunas personas a Lourdes Licenia Tibán Gualala, abogada y prefecta de Cotopaxi. Tiene 55 años, es oriunda de Salcedo y una reconocida dirigente del movimiento indígena. Fue asambleísta por **Pachakutik** (PK) durante el régimen de **Rafael Correa**, al que denomina "**el innombrable**". Raúl Ilaquiche, esposo de Tibán, falleció el 13 de diciembre de 2024 en un siniestro de tránsito, en Tambillo.

En un diálogo con LA HORA habló sobre las prioridades y proyectos que quiere lograr bajo su administración. También dejó ver su parte **sensible**. "Gracias por todo. Vamos a seguir trabajando, han topado la parte más dura para mí, la de **mi familia**. Pero cuando pienso en la familia, hay que dejar un nombre en la provincia y ahí estoy trabajando, (las puertas) de mi **corazón** les he abierto a ustedes, generalmente no abro a nadie", comenta mientras seca sus lágrimas.



LABOR. Lourdes Tibán, prefecta de Cotopaxi, en su despacho en Latacunga. (Foto: Archivo).

'Reconocimiento social'

La funcionaria estaba en una "audiencia pública" donde respondía preguntas de la prensa local. Varios ciudadanos la esperaban para exponerle alguna problemática o necesidad.

Su agenda no termina ni en la noche. "El **reconocimiento social** no tiene precio. Estoy aquí en este puesto ganando un sueldo y creo que devengo por demás. Debería venir a las 08:00 y alzarme a las 17:00. No, yo salgo a las 05:00 y regreso a las 23:00, 24:00. Llego a la casa y todavía contesto, porque es como otra audiencia pública por WhatsApp", destaca.

Su visión de los votos

Tibán dice que hay una interpretación que explicaría el poco crecimiento de votos para Luisa González, excandidata presidencial del correísmo. "Luisa no debía subir ni un (voto) más porque el voto correísta es un **voto empedernido**. Que no aprueba opciones más allá de Luisa. Era Luisa y punto, y eso llegó al tope en la primera vuelta. El acuerdo que hizo (con PK), no surtió efecto. No tenía por qué surtir efecto. Y es más, **Leonidas Iza** creo que se da cuenta, por eso no va a **Alausí**. Buscó dos cojudos que vayan a alzar la mano ahí. Es **Alex Toapanta**, asambleísta, y **(Guillermo) Churuchumbi**".

El acuerdo fue anunciado durante un evento en ese cantón el 30 de marzo de 2025. Tibán duda de la veracidad de la firma. Asegura que el contenido no fue dado a conocer. Participó en sesiones de PK y del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC). "Nunca el MICC quedó en apoyar a uno de los dos (candidatos)", indica.

Sin embargo, reconoce el liderazgo de Iza. "Nadie puede negar el liderazgo de Leonidas, a su manera, pero **es líder**. Como yo digo, a su manera, pero Correa es líder". Cosa que no ve en González. "Pensó llevarse los 500.000 votos de Leonidas, se tragó el cuento, pero en votaciones **el voto no es endosable**", dice al recordar que el poder no se arrastra, sino que se construye.

Pachakutik y la nueva Asamblea

Tibán también habla de su experiencia como asambleísta. Dice que los legisladores electos de PK deben responder al país. "Hay una línea política del movimiento PK que tienen que cumplir, sobre todo en **tres principios**: no robar, no ser ociosos y no mentir. Si cumples esos principios en la Asamblea y haces tu papel, nadie te va a juzgar", recomienda.

"En el momento que hay que votar por una ley que sirva a los ecuatorianos, vota a favor. Y si ves una ley que no es favorable para los ecuatorianos, vota en contra (...). Pero cuidado con ir y hacer una **oposición ciega**", advierte.

Aprovecha para hacer una exigencia al presidente de la **Daniel Noboa**: "Ningún derecho de los pueblos indígenas, si es que se diera a la Asamblea Constituyente, debe ser regresivo. Ninguno. Debe ser progresivo. Cuidado con que se topen los derechos colectivos, porque eso sí nos ha costado".

Una **foto** de su esposo posa sobre una mesa, junto a su escritorio. Entre lágrimas y gestos de tristeza, menciona: "En honor a mi marido, yo sí le digo, el tema de los **derechos colectivos**, el tema de **justicia indígena**, Correa lo eliminó y le pido al presidente Noboa que reconstruya el artículo 171, pero que nadie lo toque". Ese artículo indica que el Estado debe garantizar que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones. Tibán recuerda que la **Corte Constitucional** limitó la ejecución de esa norma.

"Yo tengo aquí la esencia del derecho indígena", expresa la prefecta al señalar los seis retratos colgados en una pared de su oficina, que representan a líderes indígenas: **Nina Pacari, Alberto Taxo, Dolores Cacuango, Luis Macas, Blanca Chancoso.**

La experiencia "fea" en la Asamblea

En la Fiscalía reposa una denuncia presentada por Tibán, el 18 de marzo de 2025, por el presunto delito de **actos de odio** en contra de **Sandry Amparo Romero Martínez**, funcionaria de la Prefectura de Pichincha.

En 2015 Tibán fue agredida físicamente. "Todo el mundo sabe que fui oposición al Gobierno del innombrable. Yo apenas sufrí la agresión, yo denuncié, pero para callarme me demandaron por **medio millón** de dólares, pero en honor a mis hijos y por la tranquilidad de mis guaguas tuve que retractarme".

Recuerda que días después de la agresión, aún con un **ojo morado**, vio una sabatina: "Y ahí dice (Correa): Le pegaron por **quita maridos**". Un calificativo que la persigue hasta ahora.

En ese momento, Tibán, la mujer que se muestra por lo general con un carácter fuerte, se derrumbó. No pudo contener más las lágrimas y contó: "Eso **me costó muy duro** con mi esposo, muy duro con mis hijos. Es la **parte más fea de la película** en la Asamblea porque hasta ahora que mis hijos, jóvenes, dicen: mami, ahora sí ya diga, ya papi ya está muerto, díganos si tuvo un amante en la Asamblea. Yo les digo: hijos, no, a mí me pegaron para callarme. La parte **psicológica** nunca me va a curar". **(KSQ)**

DATOS

La prefecta Lourdes Tibán realiza una audiencia pública, todos los lunes, de 05:00 a 10:00, para dar información sobre la gestión y escuchar a los habitantes.

Los tres cantones más afectados por las lluvias en Cotopaxi han sido Sigchos, Pangua y La Maná.

> **Más fácil es que Lourdes algún día llegue a ser presidenta de la República que presidenta de la Conaie".**
>
> **LOURDES TIBÁN,** PREFECTA DE COTOPAXI.

www
La nota completa en nuestra web:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Cpccs está contra el tiempo para designar autoridades

"El Cpccs está a contrarreloj, el tiempo ya les juega en contra", asegura Francisco Bravo, exvocal del Consejo Ciudadano. Cree que, de llegarse a convocar a una Constituyente, en mayo o junio, llevaría a que se revisen sus funciones o hasta su eliminación.

Con el ingreso, el 16 de **abril** de 2025, de David Rosero, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs) quedó integrado con siete vocales tras la salida del consejero Eduardo Franco Loor, indagado por la justicia ordinaria.

Pero, el organismo presidido por **Andrés Fantoni** ya está contra el tiempo para concluir los concursos para la designación de autoridades, varios de ellos **prorrogados** en funciones como el Consejo Nacional Electoral (CNE) y la Fiscalía General del Estado (FGE).

Francisco Bravo, exvocal del Cpccs, cree que,de llegarse a convocar a una Asamblea Constituyente y que ésta entre en funciones, provocaría que el Consejo de Participación "tenga sobre su nuca una **espada filosa**" en caso de que se incorpore la revisión de las funciones o hasta su posible **eliminación.**

A esto se suma que en febrero de 2026 podría iniciar el periodo **electoral** y que en agosto iniciaría la **inscripción** de las **candidaturas** para las **elecciones seccionales** previstas para 2027. Con estos comicios también se renovarán los actuales vocales del Cpccs, quienes fueron electos para cuatro años.

"El Cpccs está a contrarreloj, el tiempo ya les juega en contra, tanto por la convocatoria a una Constituyente como por el tema electoral, porque no es lo mismo actuar en tiempos donde no existen contiendas electorales, como en tiempos donde existen contiendas",señala.

Pone de ejemplo que un candidato que busque notoriedad podría arremeter contra las decisiones que adopte el Cpccs. "Esto ya se volverá un terreno pantanoso que no coadyuvará a la tranquilidad del organismo", agrega.

TOME NOTA

Si el Cpccs no enfrenta situaciones judiciales como la presentación de acciones de protección, los procesos de designación de las nuevas autoridades podrían fluir sin contratiempos.

Concurso de Fiscal

Mientras los plazos transcurren, el titular del Cpccs, Andrés Fantoni, ofreció impulsar un proyecto de reglamento que optimice los tiempos para la actuación de la Comisión Ciudadana de Selección que se encarga de designar al nuevo Fiscal. Con esto, se buscará optimizar los tiempos, afirma.

La redacción y la aprobación de un reglamento en el Cpccs puede tardar hasta tres meses. El mismo tiempo se estima para organizar y llamar a un concurso público de oposición y merecimientos para integrar la Comisión Ciudadana de Selección que podría durar el mismo tiempo.

Las comisiones de selección deben integrarse por delegados de las funciones **Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social**, y cinco representantes de las organizaciones sociales y ciudadanía. Los cinco últimos deben conformarse previo un concurso público de méritos. **(SC)**

EL DATO

El Cpccs también tiene pendiente designar al nuevo Consejo Nacional Electoral, a los nuevos vocales del Consejo de la Judicatura y al Defensor del Pueblo.



AUTORIDADES. Andrés Fantoni y David Rosero (de lentes) vocales del Cpccs. (Foto archivo)

La designación de David Rosero, en entredicho

Óscar Ayerve, segundo vocal suplente en el Cpccs presentó el 21 de abril de 2025, una acción de protección en contra de la Asamblea Nacional y el Cpccs, por presunto desacato de una sentencia de la Corte Constitucional. (CC).

La decisión la tomó después de que el 16 de abril, el Pleno del Parlamento posesionó a seis vocales suplentes del Cpccs, en este orden: **David Rosero, Óscar Ayerve, Roberto Gilbert, Mónika Mosquera, Tatiana Sampedro** y ***Mónica Moreira.***

En 2023, Rosero y otros consejeros fueron destituidos por la **Corte Constitucional** (CC). Su impedimento para ejercer cargo público por dos años se cumplió el 23 de enero de 2025.

Sin embargo, Ayerve recuerda que el artículo 15 de la **Ley Orgánica de Servicio Público** (Losep) determina que quien fue destituido no podrá cumplir funciones por dos años en ninguna institución, y no podrá regresar a la misma entidad de la que fue cesado.

"Con la acción de protección queremos que las instituciones respeten la Constitución y la Ley; se trata de una sentencia de la CC; existe un desacato a una sentencia", dijo.

Hitos dentro del proceso para la designación de un nuevo Fiscal

1. Acreditación de los 542 veedores y designación de su coordinador. Ellos también deberán designar a un coordinador previo al inicio de la tarea. Los veedores tienen el encargo de vigilar la transparencia del concurso.
2. **La última versión, con correcciones, del reglamento para el concurso se aprobó en el Cpccs en septiembre de 2024.**
3. El 4 de **diciembre** de 2024 se designó a **Edward Franco** y a **Luis Herrera** como notarios principal y suplente, que darán fe pública del proceso de designación de Fiscal.
4. El Cpccs debe aprobar una convocatoria a concurso para la postulación de candidatos.
5. Los **candidatos** deberán pasar por las **pruebas** de **oposición**, **méritos**, **exámenes escritos**, **orales** y **designación.**

P

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE WUSHU
ACUERDO MINISTERIAL N° 346 EMITIDO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2011

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIONES DE LA FEDERACION ECUATORIANA DE WUSHU**

Guayaquil, 18 de abril de 2025

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 de Reglamento de la Ley del Deporte Educación Física y Recreación, en concordancia con el Art. 24 del Estatuto de la FEW., en calidad de presidente, CONVOCO, a Asamblea General de Elecciones para elegir al Directorio de la F.E.W. para el periodo 2025 al 2029, con los clubes filiales que se encuentren con Acuerdo Ministerial y Registro de Directorio en vigencia, para lo cual deberán acreditarse en las oficinas de la F.E.W., ubicado en el Edificio de las Federaciones por Deporte, C.O.E., Av. De las Américas S/n, mínimo 48 antes de la instalación de la Asamblea

FECHA: sábado, 17 de mayo de 2025
HORA: 10 H00 horas.
LUGAR: Sala Auditórium del COE, Edificio de Las Federaciones
DIRECCION: Sede FEW -Avenida de las Américas Edificio Comité Olímpico Ecuatoriano

ORDEN DEL DÍA:
1. Constatación de Quorum.
2. Informe Administrativo y Económico del Sr. Presidente.
3. Elección del Directorio de la Federación Ecuatoriana de Wushu (FEW), para el periodo 2025-2029

Atentamente,

JOSE ANTONIO GARCIA VERA

Arq. José A. García Vera
PRESIDENTE
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE WUASHU

• El representante del organismo deportivo con derecho a voz y voto en esta Asamblea General de Elecciones, deberá presentar el Registro de Directorio Actualizado, de acuerdo a lo señalado en el Art. 18 del reglamento de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

issuu-downloader.com

La Hora

Ecuatorianos pagan las ineficiencias del IESS

Cada mes, miles de afiliados deben sacar de su bolsillo entre $50 y $90 para pagar medicinas y atención médica que el IESS no les brinda. En el caso de los no afiliados, los costos pueden llegar a los $200. Entérese de la realidad de la seguridad social.

El sistema de seguridad social ecuatoriano, que debería ser sinónimo de protección y salud, se ha convertido en una fuente de incertidumbre no solo para los 3,4 millones de afiliados; sino sobre todo para los más de 5 millones que no acceden a él.

La deuda del Estado con el **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)** —que supera los **$24.233 millones**— es una carga insostenible, que amenaza con derrumbar las bases del sistema. Esto sin contar los miles de millones de subsidio estatal que deben transferirse para cubrir parte de las pensiones.

Una ley aprobada en julio de 2024 daba plazo hasta marzo de este 2025 para que el Gobierno consolidara y pactara el pago de esa deuda en un plazo de 10 años. Pero el tiempo pasó y el acuerdo nunca se firmó. Hoy, el IESS sobrevive con presupuestos insuficientes, deudas acumuladas con **prestadores externos** y una crisis que golpea directamente a los ecuatorianos.



INSOSTENIBLE. La crisis del IESS golpea las finanzas del día a día de los ecuatorianos.

Aportes que no alcanzan

Para este 2025, el IESS requiere más de **$10.396 millones** para sostener su operación. Esto equivale al 47% de los ingresos del **Presupuesto General del Estado (PGE).** Según los requerimientos del IESS, el Estado debía transferir **$4.469 millones** en 2025, pero solo se incluyó **$2.560 millones** en el presupuesto estatal. La diferencia —casi la mitad— se transforma en recortes, atrasos y deterioro de los servicios.

La salud, uno de los pilares del IESS, ha sido particularmente golpeada. En 2024, el instituto pagó **$654 millones** a la red externa de salud, casi un 36% menos que los **$1.016 millones** desembolsados en 2022. A febrero de 2025, apenas se han girado **$107 millones** a prestadores externos, lo que ha llevado al represamiento de **citas médicas y tratamientos.**

La odisea de las citas médicas

"Ponen a correr al afiliado para ver dónde debe atenderse", denuncia Carlos Romero, afiliado de 58 años.

Como resultado, quienes pueden permitírselo acuden al sistema privado, asumiendo un costo que debería cubrir el IESS. Así, **los afiliados pagan en promedio entre $50 y $90 al mes** por medicinas y servicios médicos que el IESS no entrega o retrasa.

Ese gasto extra representa hasta más del **19% del salario básico unificado ($470)** y recae principalmente en jubilados, trabajadores independientes, mujeres y personas con enfermedades crónicas.

Fuerza laboral desprotegida

La crisis financiera del IESS no solo afecta a quienes están afiliados, sino que también agrava una realidad estructural aún más preocupante: la **falta de protección para la mayoría de los trabajadores ecuatorianos**. Según datos del INEC, apenas el 34% de la **Población Económicamente Activa (PEA)** accede a algún tipo de aseguramiento, ya sea por el IESS o un seguro privado (en algunos casos, ambos). En otras palabras, **el 66% de la PEA está completamente desprotegida** frente a eventos como enfermedades, accidentes laborales o pérdida del empleo.

Esta situación tiene consecuencias directas en el bolsillo y la calidad de vida:

-Mayor gasto de bolsillo en salud: Quienes no tienen cobertura deben costear consultas médicas privadas, medicinas, exámenes y hasta hospitalizaciones, lo cual puede significar entre **$80 y $200 mensuales adicionales**, dependiendo de la condición médica.

-Endeudamiento informal y empobrecimiento: Ante la falta de respaldo institucional, muchas familias recurren a **préstamos informales** o venden activos para pagar tratamientos médicos, generando una cadena de pobreza que se profundiza en cada emergencia.

-Desigualdad en el acceso a salud y vejez digna: Mientras una minoría con seguro privado puede costear atención rápida y personalizada, la gran mayoría se enfrenta a **listas de espera eternas en hospitales públicos saturados**, o simplemente no accede a tratamiento alguno. A largo plazo, tampoco podrán jubilarse con una pensión contributiva.

-Limitación al desarrollo humano y económico: Esta desprotección limita la movilidad laboral, desincentiva la formalidad y agrava la precariedad en sectores vulnerables como mujeres jefas de hogar, trabajadores rurales y jóvenes. **(JS)**

Debilidades estructurales del IESS

1 Insostenibilidad financiera: El IESS enfrenta un déficit creciente debido al desbalance entre los ingresos por aportes y los egresos por pensiones y salud.
La deuda acumulada del Estado (más de $24.233 millones) agrava la situación, y las transferencias anuales no cubren ni el 60% de lo requerido.
Se prevé que el fondo de pensiones podría agotarse en menos de 5 años si no se aplican reformas estructurales.

2 Alta informalidad laboral y baja cobertura: Solo el 39% de la población económicamente activa está afiliada al IESS.
Grupos como mujeres, jóvenes, trabajadores rurales y del servicio doméstico están subrepresentados, afectando la sostenibilidad del sistema.
El **Seguro Social Campesino**, aunque importante, no ha logrado expandirse significativamente.

3 Gobernanza deficiente y falta de transparencia: Los órganos de administración del IESS están altamente politizados y carecen de independencia técnica.
La rendición de cuentas es limitada y no hay una evaluación pública y periódica del uso de fondos.
Se denuncia ineficiencia en contratos, agendamientos fallidos y pagos atrasados a prestadores externos.

4 Prestaciones insuficientes y servicios de salud deteriorados: Los afiliados deben pagar de su bolsillo exámenes, medicamentos o citas externas por la mala atención interna.
La pensión promedio está por debajo del costo estimado para una jubilación digna ($719,81 vs. mínimo ideal de $1.500-$1.825).

Falta de médicos, demora en cirugías, sistema de citas colapsado, medicamentos escasos y convenios interrumpidos con prestadores.

5.- Modelo de reparto envejecido y sin reservas técnicas: El sistema se basa en que los afiliados activos financien a los jubilados, pero el envejecimiento poblacional y la informalidad ponen presión.
No se han constituido reservas actuariales suficientes y el sistema no cuenta con mecanismos modernos de capitalización o inversión eficiente.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK ● QUITO

Quito busca evitar tragedias como las de La Comuna y La Gasca

Del 19 al 23 de abril, el Inamhi emitió una alerta por lluvias intensas en Quito. Las autoridades municipales refuerzan los planes de prevención en sectores vulnerables como La Comuna y La Gasca. El 25 de abril se realizará un simulacro de evacuación ante movimientos en masa.

Quito enfrenta días críticos por la intensidad de las lluvias. Según el **Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología** (Inamhi), entre el 19 y 23 de abril se mantendrá una alerta por precipitaciones, tormentas eléctricas y fuertes vientos. Se prevé que el 22 y 23 sean los días con mayor impacto climático.

El **Comité de Operaciones de Emergencia** (COE) Metropolitano ha señalado a las **laderas del Pichincha** como una de las zonas con mayor riesgo. Ahí se mantiene un nivel de alerta alto por deslizamientos y aluviones.

En 2022 y 2024 las lluvias provocaron aluviones. Los moradores de La Comuna y La Gasca fueron los más afectados. Solo en 2024 la emergencia dejó un fallecido, cuatro heridos y 21 personas evacuadas.



PREVENCIÓN. El Municipio de Quito activa un plan de prevención y alerta temprana para minimizar emergencias por desastres naturales. (Foto: Archivo API 2024 en aluvión de la Gasca)

Patricia Carrillo, directora de Riesgos del Municipio, aseguró que se ejecutan medidas de preparación comunitaria para reducir las consecuencias de una eventual emergencia, como la vivida en La Comuna y **La Gasca** en años anteriores.

Educación a la comunidad

El Municipio ha reforzado su estrategia de preparación comunitaria en sectores vulnerables. A través de la conformación de comités barriales, se capacita a los habitantes sobre **amenazas naturales**, **rutas de evacuación**, **puntos de encuentro** y acciones a tomar en caso de emergencia.

"Este trabajo busca enseñar a las personas a convivir con el riesgo. Quito se ha construido cerca de quebradas y laderas, y no se puede eliminar completamente ese peligro, pero sí se puede aprender a reaccionar", explicó Carrillo. Los ejercicios incluyen simulacros, mapeos comunitarios y creación de planes de acción locales.

EL DATO

De 15 a 20 minutos tienen las personas para evacuar sus casas luego de anunciar la alerta 3.

Los planes comunitarios están respaldados por tecnología. En La Gasca, por ejemplo, se han instalado **sensores** que miden los niveles de acumulación de agua y cámaras de vigilancia en la parte alta e inferior de la quebrada. Esta información se procesa en el Centro de Operaciones de Emergencia del Municipio, que opera 24/7 desde el **ECU 911**.

Las alertas se clasifican en tres niveles y, dependiendo de su intensidad, se difunden por **WhatsApp** y otros medios comunitarios. Son los presidentes de los comités barriales quienes coordinan la comunicación directa con los vecinos.



Los simulacros

El 25 de abril, a las 18:00, se realizará un **simulacro de evacuación** en los sectores de La Gasca, **Santa Clara de San Millán** y **Pambachupa**. La hora y condiciones climáticas fueron elegidas de forma estratégica para replicar el comportamiento real de una emergencia.

"La comunidad es la primera en responder en los primeros minutos. Por eso es clave que estén informados sobre cómo funcionan los sensores, qué significan las alertas y cómo deben actuar. Si no se comprende esto, por más tecnología que exista, la reacción no será efectiva", advirtió Carrillo.

El ejercicio también permitirá evaluar la capacidad de respuesta institucional. Diez entidades municipales participarán para verificar el funcionamiento del sistema de alerta temprana, los protocolos de acción y la coordinación interinstitucional.

Aprender a escapar lo más rápido

El plan de preparación no se limita a un solo sector. Desde 2024 se han implementado escuelas comunitarias de riesgo en distintas zonas del Distrito Metropolitano, atendiendo solicitudes ciudadanas. En La Gasca, por ejemplo, el simulacro, originalmente previsto para octubre, fue adelantado debido a un pedido de los vecinos y a la intensidad de las lluvias.

Además, se han ampliado obras de mitigación, como piscinas de retención en la parte alta de la quebrada. Estas permiten ganar entre 15 y 20 minutos valiosos para que la comunidad salga de manera segura. También se han identificado rutas de evacuación, **puntos de acogida** y se capacita a familias para brindar albergue temporal.

Carrillo enfatiza que la participación ciudadana es fundamental. "Los vecinos deben involucrarse. Si el sistema de alerta temprana está activo, pero no hay compromiso comunitario, no será efectivo".

Byron Achimba, vocero de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, señaló que el objetivo del simulacro del 25 de abril es triple: verificar el funcionamiento de la alerta temprana, fortalecer la preparación comunitaria y evaluar la respuesta institucional.

"El reto está en mantener la conciencia activa. En simulacros la participación disminuye, pero durante la lluvia la preocupación aumenta. Debemos trabajar en mantener esa constancia", concluyó.

Qué dicen los moradores

Amparo Sigcha, moradora del sector, asegura que aunque estos simulacros se dan desde 2024, no les da la tranquilidad completa.

Para ella que existan **obras de mitigación**, limpiezas y tratamiento de la quebrada les da un poco de tranquilidad, pero asegura que el clima ha estado muy severo con con todo el país, por lo que igual le genera miedo. "Siempre hay ese temor de que la lluvia va a generar algún acontecimiento". **(EC)**

issuu-downloader.com

Perú: Equipo Lava Jato acusa a Lula de defender la corrupción

El equipo especial Lava Jato de Perú acusa al presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva de defender la corrupción al dar asilo a la exprimera dama Nadine Heredia.

MADRID. El fiscal del **equipo especial Lava Jato de la Fiscalía peruana,** Germán Juárez Atoche, ha acusado al presidente de Brasil, **Luiz Inácio Lula da Silva,** de defender la corrupción al haber permitido que se le concediera asilo a la ex primera dama **Nadine Heredia,** condenada a quince años de prisión por **blanqueo de dinero.**

Atoche ha dicho que Lula "**está creando impunidad**" no sólo en Brasil, sino que también "ahora lo quiere hacer en Perú" y cree que sOlo con un cambio de Gobierno en ese país podrá ser posible la **extradición** de Heredia, quien hace una semana fue condenada por participar en la **financiación ilegal del partido** de su marido, el expresidente **Ollanta Humala,** ya en prisión, durante las campañas de 2006 y 2011.



PERSONAJE. El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva. EUROPA PRESS

"Él va a seguir apoyando a estos sentenciados", ha dicho del presidente brasileño, por lo que "sería más viable cuando el Gobierno de Lula da Silva deje el poder y lógicamente ella tendrá que **buscar asilo** en otro país", ha dicho en declaraciones a RPP.

El fiscal ha explicado que la vuelta de Heredia sí procede puesto que ella **no es ciudadana brasileña,** por lo que ese Estado no está obligado a conceder asilo.

Brasil ha respondido a las críticas por conceder este asilo diplomático a Heredia y a su hijo menor de edad alegando **motivos "humanitarios"** ya que el bienestar de ambos estaba en riesgo.

De acuerdo con la sentencia, el **Partido Nacionalista Peruano** del expresidente Humala recibió financiación para sus campañas presidenciales de 2006 y 2011 de Venezuela y las constructoras brasileñas OAS y Odebrecht, implicadas en innumerables casos de corrupción por toda la región. **EUROPA PRESS**

Arce asegura que Bolivia celebrará elecciones este año 'sí o sí'

MADRID. El presidente de Bolivia, **Luis Arce,** ha afirmado que se celebrarán elecciones en el país "sí o sí" este año y ha denunciado la existencia de "muchos **intereses por truncar las elecciones**" fijadas para el 17 de agosto, en pleno pulso político con su predecesor, **Evo Morales.**

Las declaraciones del también candidato presidencial del Movimiento al Socialismo (MAS) se producen en respuesta a la presentación de múltiples **recursos legales** y ante el **Tribunal Constitucional Plurinacional,** como el interpuesto por el diputado Israel Huaytari --también del MAS-- que reclama la incorporación de la **paridad de género** en los binomios presidenciales.

Por otra parte, la organización social Cidob también presentó un recurso legal para solicitar la **inscripción de su candidato, Fausto Ardaya,** amparándose en la garantía constitucional de la participación electoral de las organizaciones indígenas, un compromiso que también reclamó el exmagistrado Gualberto Cusi, que concurre con el candidato Jorge Quiroga.

Luis Arce ha afirmado que "es momento de **cambiar a muchos de esos legisladores** que hoy no aportan al pueblo boliviano", según informa la Agencia Boliviana de Información (ABI).

El 16 de abril de 2025, la Asamblea Legislativa Plurinacional rechazó aprobar un crédito de 100 millones de dólares de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional de Japón (JICA, por sus siglas en inglés) con los votos en contra de diputados leales a Evo Morales y de los grupos opositores Creemos y Comunidad Ciudadana.

El Gobierno boliviano pretendía su aprobación para la atención de **emergencias climáticas** y también para el **apoyo al voto exterior** de cara a las elecciones generales previstas el 17 de agosto. **EUROPA PRESS**

P

SOPROFON
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS SOPROFON
BALANCE GENERAL CONDENSADO
AL 31 DE DICIEMBRE 2024
EXPRESADO EN USD DOLARES

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	218.111,86	Derechos Conexos	329.991,42
Activos por impuestos corrientes	197.717,97	Otras cuentas por pagar y provisiones de gastos	45.775,32
Cuentas y documentos por cobrar	2.941,73	Pasivos Acumulados	7.911,06
Gastos pagados por anticipados	2.759,67	Obligaciones con IESS y SRI	25.682,79
		Anticipo clientes	2.000,27
Total Activo Corriente	**421.531,23**	**Total Pasivo Corriente**	**411.360,86**
Muebles y enseres	2.975,13	**Jubilación patronal y desahucio**	**21.210,99**
Equipos de oficina	12.133,17		
Adecuaciones	6.444,00		
Equipos de computo	59.045,91		
Depreciación acumulada	-75.170,68		
Total Activo fijo	**5.427,53**	**Total Pasivo**	**432.571,85**
		Patrimonio	
Otros activos	4.280,00	Superávit y/o Déficit acumulado	-1.333,09
		Superávit y/o Déficit del Ejercicio	-
Total Otros Activos	**4.280,00**	Total Patrimonio	**-1.333,09**
TOTAL ACTIVO	**431.238,76**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**431.238,76**

SOPROFON
Luis Esteban Jara
Director General

TAXGOLD AUDITORES CIA LTDA
Mary Chavez
Contadora

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS SOPROFON
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
EXPRESADO EN USD DOLARES

Ingresos Operativos	(1.546.125,00)
Ingresos Facturados por Derecho Conexo	19.676,94
Provisión para cuentas incobrables menos Otros Ingresos	42.061,66
Descuento en Ventas	1.066.337,75
Costo de derechos conexos	(79.287,40)
Descuentos en Derechos Conexos	
Excedente del ingreso sobre el costo	**(497.336,05)**
Gastos:	
Gastos de Recaudación y Administración	507.146,64
Total Gastos	**507.146,64**
otros ingresos	(9.810,59)
Déficit del período	**(0,00)**

SOPROFON
Luis Esteban Jara
Director General

TAXGOLD AUDITORES CIA LTDA
Mary Chavez
Contadora

001-004-5534

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Rumichaca: Refuerzan controles por emergencia sanitaria en Colombia

Por la emergencia sanitaria declarada en Colombia, por casos de fiebre amarilla, se reforzaron los controles sanitarios en la frontera con Ecuador, en Rumichaca.

CARCHI.- Autoridades sanitarias colombianas adoptaron medidas de vigilancia en el **Puente Internacional de Rumichaca**, principal punto fronterizo entre Colombia y Ecuador, en respuesta a la **emergencia sanitaria** declarada a escala nacional por un brote de fiebre amarilla.

La decisión forma parte de las **acciones preventivas** aplicadas por el Gobierno de Colombia, para contener la propagación del virus, especialmente en zonas de alta movilidad poblacional.

El Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN) declaró **alerta naranja en el municipio de Ipiales y alerta amarilla en todo el departamento de Nariño**, fronterizo con Ecuador, considerando que Ipiales funciona como puerta de entrada terrestre al país.

Esta condición, según el IDSN, convierte a Rumichaca en un **punto crítico** para la contención del brote y obliga a extremar la vigilancia epidemiológica.

En ese marco, todos los viajeros que ingresen por el paso fronterizo deben presentar el **carné internacional de vacunación contra la fiebre amarilla**, el cual debe haber sido expedido al menos 10 días antes del ingreso a zonas de riesgo.

Esta verificación se realiza como **medida obligatoria**, con el objetivo de evitar que personas no inmunizadas contribuyan a la expansión del virus, especialmente hacia países vecinos.

De igual forma, el IDSN informó que los casos sospechosos o confirmados en la región serán atendidos en el **Hospital Civil de Ipiales y en el Hospital Universitario Departamental de Nariño**, ambos preparados para responder ante la emergencia.

Letalidad del 45% en casos confirmados

La fiebre amarilla es una **enfermedad viral aguda** transmitida por la picadura de mosquitos infectados. Según el Ministerio de Salud de Colombia, puede iniciar con **síntomas** como fiebre, dolor de cabeza y malestar general, pero agravándose en pocos días con manifestaciones gastrointestinales, coloración amarillenta de la piel y hemorragias.

La letalidad puede alcanzar entre el 40% y el 50% en personas no vacunadas, lo que la convierte en una prioridad de salud pública.

Entre septiembre de 2024 y abril de 2025, en Colombia se han confirmado **75 casos de fiebre amarilla y 34 defunciones**, lo que representa una letalidad acumulada del 45,3%. La distribución geográfica de los casos incluye nueve departamentos: Tolima (59 casos), Putumayo (7), **Nariño** (2), Caquetá (2), Huila (1), Vaupés (1), Cauca (1), Meta (1) y Caldas (1). Las **defunciones** se concentran principalmente en Tolima (23), seguido de Putumayo (5), y el resto distribuidas en seis departamentos más, incluyendo Nariño (1), frontera con Ecuador.

La expansión del virus ha generado especial preocupación en Colombia porque se han registrado **casos en zonas donde históricamente no se habían reportado**, como el municipio de Neira (Caldas), dentro de la región cafetera, y en áreas con baja densidad poblacional, lo que representa un riesgo para centros urbanos más grandes.

Vacunación obligatoria

Ante este escenario, el Ministerio de Salud colombiano ha iniciado una **campaña intensiva de vacunación en todo el territorio nacional**. La inmunización está indicada a partir de los 9 meses de edad, sin límite superior, incluyendo a personas mayores de 59 años.

Informaron que se han desplegado **más de 10.000 Equipos Básicos de Salud** para llevar la vacuna gratuita y de una sola dosis a zonas rurales, instituciones educativas, terminales de transporte, instalaciones militares y otros espacios públicos.

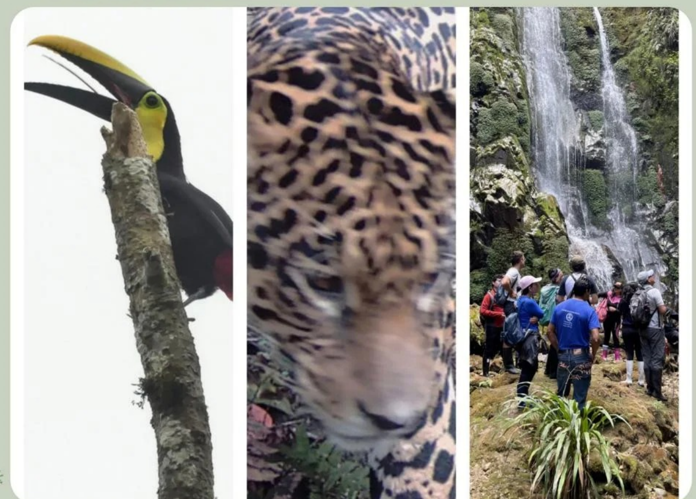
CONTINÚA EN LA PÁGINA 13

P



La Tierra nos da todo: aire para respirar, agua para beber, lugares para soñar. Sin embargo, se rompe fácilmente bajo la indiferencia de la mayoría y la avaricia de unos pocos. **Cada flor, cada bosque y cada criatura nos recuerda que la belleza no es infinita y que todo, absolutamente todo, está conectado.** Amar a nuestro planeta implica cuidarlo y defenderlo. No hay otro planeta Tierra. Solo este. Ámalo y defiéndelo.

POR UN INTAG LIBRE DE MINERÍA



issuu-downloader.com

La Hora



FRONTERA. En Rumichaca, todos las personas que viajen a Colombia deben presentar su carné de vacunación internacional, con dosis contra la fiebre amarilla. (Foto: Archivo)

VIENE DE LA PÁGINA 12

También se implementaron acciones de **control vectorial** para disminuir la presencia del mosquito transmisor, así como el acceso sin barreras a servicios de salud para la población afectada o en riesgo.

La declaratoria de emergencia sanitaria también permite a las autoridades territoriales adoptar **restricciones de movilidad** hacia y desde zonas con transmisión activa del virus, siguiendo los protocolos establecidos por el Ministerio y en coordinación con la Policía Nacional.

EL DATO

Desde el lado ecuatoriano, en la frontera de Rumichaca, se emprendió una campaña informativa de medidas preventivas por la emergencia sanitaria que atraviesa Colombia.

Asimismo, resaltaron que se exigirá el carné de vacunación a viajeros que ingresen al país por cualquier punto internacional, medida que será ajustada conforme a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el objetivo de **no afectar de manera desproporcionada al turismo y el comercio.**

La directora del Instituto Nacional de Salud, Diana Marcela Pava, explicó que la declaratoria se basó en un riguroso análisis de riesgo avalado a nivel internacional. El objetivo central es **salvaguardar la salud pública** en un contexto de expansión acelerada del virus.



El Ministerio de Salud también recordó que todas las personas fallecidas por fiebre amarilla hasta la fecha no estaban vacunadas, lo que refuerza la importancia de aumentar las **coberturas de inmunización** en las zonas de alto riesgo y continuar con la estrategia nacional de intensificación. **(FV)**



FOCUS
UN PODCAST DE **LA HORA**



ENTREVISTA CON
MATÍAS DÁVILA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
¿Cómo atravesar el duelo?
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC



issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Sector inmobiliario de Quevedo muestra signos de recuperación

Quevedo tiene un gran potencial comercial ya que aglutina la producción y actividad comercial de ciudades satélite como Buena Fe, Valencia, entre otros.



COMERCIO. En la urbe se observan zonas comerciales reactivadas con la presencia de nuevos locales comerciales.

QUEVEDO. Si bien los índices de delincuencia han afectado el desarrollo económico de Quevedo en los últimos años, el sector inmobiliario parece estar experimentando una reactivación. Así lo señaló Douglas Ronquillo, corredor inmobiliario de Immobillis, quien reporta un aumento en la venta y alquiler de terrenos, locales comerciales, departamentos y residencias.

Según Ronquillo, se observa un renovado interés por invertir en el sector inmobiliario quevedeño, especialmente en la zona comercial. Empresas, principalmente del rubro farmacéutico y cadenas de alimentos, han incrementado la demanda de locales. Además, inversionistas de otras localidades están apostando por Quevedo.

El corredor inmobiliario señala que esta reactivación, aunque aún por debajo de los niveles de 2021, se atribuye a una mayor estabilidad política y a una ligera disminución de los índices delictuales. Destaca el potencial de Quevedo como centro comercial que aglutina la producción de ciudades satélites como Buena Fe, Valencia, La Maná y El Empalme, generando un flujo constante de personas y oportunidades de negocio.

Ronquillo también hizo una comparación con la vecina ciudad de Buena Fe, donde el comercio se mantiene activo hasta más tarde que en Quevedo. En este contexto, instó al municipio a analizar el apoyo que puede brindar al sector inmobiliario, mencionando la posibilidad de facilitar la división de terrenos y aprovechar las regulaciones claras del nuevo PDOT para la expansión de proyectos.

Para Joel Reyes, habitante de Quevedo, la presencia de locales comerciales el positiva para la ciudad ya que anteriormente zonas céntricas que lucían abandonadas empiezan a tener movimiento comercial incluso en horarios nocturnos.

"Es bueno que lleguen empresas al cantón y que haya más movimiento comercial, porque esto genera también empleos formales y anima a otros a invertir en Quevedo", acotó Reyes.

Para Emma Solórzano, quien vive en Quevedo por más de 15 años, es importante que en la ciudad haya mayor seguridad para que el comercio pueda desarrollarse incluso en horas de la noche como en años anteriores. **(KM)**



EL DATO

Si bien los alquileres han experimentado una disminución, la llegada de importantes grupos farmacéuticos y la expansión de negocios como Tuti en la ciudad evidencian una dinámica positiva.

CIFRAS

300 propiedades son gestionadas por Immobillis, con 7 locales comerciales ya arrendados en el centro de Quevedo y 22 terrenos vendidos en zonas estratégicas.

El malecón se cae a pedazos

Desde hace varios meses se observa el desmoronamiento de una parte del terreno en el malecón de Quevedo donde de a poco se van perdiendo los adoquines y se va perdiendo la inversión pública de administraciones anteriores. (KM)



issuu-downloader.com

La Hora

MAATE supervisa labores de limpieza tras derrame petrolero

El MAATE supervisa la limpieza del derrame de crudo en Esmeraldas, con 706 muestras ambientales tomadas. Se reabrieron playas y se garantiza agua segura en San Mateo.



MONITOREO de agua y suelo en zonas afectadas.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) mantiene un despliegue técnico permanente en Esmeraldas para supervisar los trabajos de limpieza tras el derrame de crudo ocurrido el 13 de marzo de 2025, producto de la rotura del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) en Quinindé.

Las labores, ejecutadas por EP Petroecuador, incluyen el retiro de hidrocarburos con material absorbente, extracción de vegetación contaminada y recolección de desechos peligrosos. Estas acciones buscan mitigar el impacto ambiental y proteger a las comunidades afectadas en los cantones Quinindé, Esmeraldas y Río Verde.

Resultados preliminares

Como parte del plan de recuperación, el MAATE ha tomado 706 muestras ambientales para evaluar el estado del agua, suelo, flora y fauna. De estas, 188 corresponden a un levantamiento de línea base, mientras que 518 responden a denuncias ciudadanas. Los análisis permitieron recomendar la reapertura de las playas Las Palmas, Camarones y Las Piedras, medida avalada por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N). Además, se supervisa la calidad del agua en el Reservorio de San Mateo para garantizar su tratamiento y distribución segura a las familias afectadas. El MAATE reitera su compromiso de vigilar que EP Petroecuador cumpla con las normativas ambientales y las acciones de reparación integral. En coordinación con las comunidades y autoridades locales, se impulsan soluciones sostenibles para restaurar los ecosistemas dañados. El ministerio continúa atendiendo denuncias ciudadanas y promueve la transparencia en cada fase del proceso, asegurando que la respuesta técnica priorice tanto la recuperación ambiental como el bienestar de la población. **(DLH)**

Desaparecen humedales en Cube

Un grave fallo geológico en el recinto "27 de Junio", ubicado en la zona conocida como "Y de la Laguna" en la parroquia Cube, cantón Quinindé, ha provocado la apertura de la tierra y la desaparición de humedales, incluyendo los ojos de agua y el nacimiento del río Herrera. Las intensas lluvias recientes han agravado la situación, cuarteando viviendas y causando la pérdida de piscinas de tilapias y pozos de agua. Al menos 18 familias han sido evacuadas de manera preventiva, mientras que sus hogares y sembríos están en riesgo inminente de deslizarse, lo que podría afectar a otros recintos cercanos.

Autoridades evalúan daños y buscan soluciones

Personal del Cuerpo de Bomberos de Quinindé y de la Unidad de Gestión de Riesgos de la Alcaldía de Quinindé han visitado la zona para evaluar los daños y coordinar acciones de respuesta. Las familias afectadas exigen atención inmediata, ya que la emergencia no solo ha dejado pérdidas materiales, sino que también ha alterado irreversiblemente el ecosistema local.. **(DLH)**



LA tierra se abre y desaparecen humedales en Esmeraldas.

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

Seis meses para estabilizar talud en el kilómetro 83 de la vía Alóag

La obra fue adjudicada al consorcio RQR, incluyendo medidas para mitigar el impacto de las aguas lluvias y subterráneas.

Seis meses es el tiempo establecido para solucionar de manera definitiva el talud registrado en el kilómetro 83 de la vía Alóag, tramo que pertenece a la jurisdicción de **Santo Domingo de los Tsáchilas.**

La **primera fase del proyecto** comenzó con una limpieza de vegetación y **material pétreo** suelto en la orilla de la calzada.

Se trata de una obra muy compleja que se ejecuta a través del **Gobierno Provincial,** con una **inversión aproximada al 1'276.000 dólares**. El 50% de anticipo ya fue desembolsado a los contratistas para que empiecen a operar en el sitio afectado.

Los recursos provienen de la recaudación del peaje, y se ha conformado un equipo técnico para que supervise el cumplimiento de los detalles señalados en los respectivos estudios.

Detalles de los trabajos

A través del **Servicio Nacional de Contratación Pública** se adjudicó la obra al **consorcio RQR**, integrado por Vinicio Romero, Eduardo Quintana y Byron Ruiz.

Los representantes de la entidad, cuadrilla de **trabajadores y la maquinaria** ya se encuentran activados para ejecutar el cronograma oficial, pues el compromiso es cumplir con el plazo establecido.

EL DATO

Los estudios del proyecto duraron alrededor de ocho meses. El área afectada es de 8.500 metros cuadrados.

Alrededor de 20 personas trabajarán en la obra. El horario será de lunes a sábado, de 08:00 a 12:00 y 13:00 a 17:00.

Vinicio Romero detalló que, para la estabilización del talud, se **construirá una cuneta trapezoidal y una berma con hormigón lanzado y pilotines.** Con esto se mitigarán las aguas lluvias y subterráneas, que serán conducidas a una quebrada.

También se prevé hacer **perforaciones hasta llegar a la roca viva.** Luego se colocará **pernos de anclaje**, una malla de triple torsión, cemento y un químico especial que ayudará a prevenir nuevos desprendimientos hacia la carretera.



TRABAJOS. La contención definitiva del talud culminará en seis meses.

¿Cierre de la vía Alóag?

La idea es causar el menor impacto al flujo vehicular, pero **no se descarta** que, en ciertos momentos, sea necesario bloquear un carril en el punto intervenido o **cerrar la vía completamente** para realizar trabajos que conllevan algo de riesgo.

Eduardo Quintana manifestó que instalarán una **malla dinámica** de aproximadamente 80 metros, para tratar de mantener siempre habilitada la carretera. Además, recalcó que el proyecto tendrá diez años de garantía.

Confirmó que, en lo posible, **evitarán el uso de dinamita** para no provocar nuevas fisuras. Es decir, el trabajo lo ejecutarán con herramientas mecánicas y neumáticas. **(JD)**

P

La Hora
0989061214
¡Hola!
Empieza este día informándote con La Hora
SUSCRÍBETE A
NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS
La Hora
4 DÉCADAS DE LUCHA POR LAS LIBERTAD
Adiós a la reina eterna
¡Un solo Ecuad
Femicidio de Bernal sacude al Estado

issuu-downloader.com

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

MARTES 22 DE ABRIL DE 2025 **Ecuador**





EL HOMO SAPIENS DESARROLLÓ TÉCNICAS PARA PROTEGERSE DEL SOL

El antiguo Homo sapiens podría haber desarrollado técnicas para protegerse de la radiación solar dañina por el desplazamiento del Polo Norte magnético sobre Europa hace unos 41.000 años. Según una investigación de la Universidad de Michigan (U-M) publicada en Science Advances, el Homo sapiens empezó a usar ropa a medida y a usar ocre, un mineral con propiedades protectoras del sol. **EUROPA PRESS**

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Revista Judicial
www.derechoecuador.com
MARTES, 22 DE ABRIL DE 2025
La Hora QUITO, ECUADOR
La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

ACCIÓN DE PROTECCIÓN: IMPROCEDENCIA



Autores: Yandry M. Loor Loor & Noriel Benítez

La Acción de Protección es improcedente cuando:

1. Cuando de los hechos no se desprenda que existe una violación de derechos constitucionales.
2. Cuando los actos hayan sido revocados o extinguidos, salvo que de tales actos se deriven daños susceptibles de reparación.
3. Cuando en la demanda exclusivamente se impugne la constitucionalidad o legalidad del acto u omisión, que no conlleven la violación de derechos.
4. Cuando el acto administrativo pueda ser impugnado en la vía judicial, salvo que se demuestre que la vía no fuere adecuada ni eficaz.
5. Cuando la pretensión del accionante sea la declaración de un derecho.
6. Cuando se trate de providencias judiciales.
7. Cuando el acto u omisión emane del Consejo Nacional Electoral y pueda ser impugnado ante el Tribunal Contencioso Electoral .

Trámite y las medidas de reparación integral derivadas de la acción de protección:

El tramite a seguir o que se debe de tener en cuenta, en los procesos jurisdiccionales de acción de protección que se sigan, se deberán de tener en consideración las siguientes características respectivamente:

a) No se requiere el patrocinio de un abogado o abogada para la presentación de la acción de protección ni para su apelación.

b) Presentada la acción, la jueza o juez la calificará dentro de las 24 horas siguientes a su presentación y convocará inmediatamente a una audiencia pública, en la que podrán intervenir la persona afectada y la accionante si no fueren la misma persona; y, la persona o entidad accionada o demandada.

c) En cualquier momento del proceso el juez podrá ordenar la práctica de pruebas y designar comisiones para recabarlas.

d) La falta o ausencia de la parte accionante podrá considerarse como desistimiento.

e) La falta o ausencia de la parte accionada o demandada no impedirá que la audiencia se realice.

f) Las afirmaciones alegadas por la persona accionante se presumirán ciertas, cuando la entidad pública requerida no demuestre lo contrario o no suministre información.

g) La causa se resolverá mediante sentencia.

h) Cuando exista vulneración de derechos, la sentencia la declarará, ordenará la reparación integral por el daño material e inmaterial. Además, especificará las obligaciones positivas y negativas, que debe cumplir el demandado y las circunstancias en que deben cumplirse.

i) La acción de protección solo finalizará con la ejecución integral de la sentencia.

j) Cualquiera de las partes podrán presentar apelación ante la Corte Provincial de Justicia correspondiente. La apelación se podrá presentar en la misma audiencia o hasta tres días hábiles después de haber sido notificados por escrito por el juez o jueza. La apelación no suspende la ejecución de la sentencia cuan-

CONSULTA LABORAL

¿Cuál es el papel que desempeña el Abogado en el patrocinio de las partes?



RESPUESTA

En los tribunales y juzgados no se admitirá escrito alguno que no esté firmado por un abogado incorporado al Foro, excepto en el caso de la tramitación de procesos relativos a garantías jurisdiccionales y las causas que conozcan las juezas y jueces de paz.

Cuando un abogado se presente por primera vez en un proceso patrocinado a una de las partes, el actuario verificará que se le presente el original del carné de inscripción en la matrícula, debiendo incorporar al proceso una copia del mismo.

En todos los procesos e instancias, para los escritos que se ingresen sin firma de abogado o en los escritos en los que se haya omitido la firma del abogado, el juez de la causa requerirá mediante providencia que en el término de cinco días se de cumplimiento a lo dispuesto en el segundo inciso del Art.327 del Código Orgánico de la Función Judicial, a fin de procurar el saneamiento procesal. Dado por Resolución de la Corte Constitucional No.3, publicada en Registro Oficial Suplemento 485 de 22 de abril del 2015.

Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

do el apelante fuere la persona o entidad demandada.

De ahí que este recurso se convierte en un recurso totalmente eficaz, sobre todo y teniendo en cuenta lo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en reiteradas sentencias ha señalado, en cuanto a los resultados que deben de producir estas acciones, teniendo en cuenta que las mismas fueron creadas para obtener aquello que se ha afectado – el reconocimiento del derecho – por lo que son los Estados quienes tienen la responsabilidad y obligación de crear normas que permitan el goce efectivo de derechos y la exigibilidad de los mismos, recursos efectivos, y garantías de un debido proceso, tal como lo hemos hecho ver en líneas anteriores.

Por otro lado, de la misma forma tenemos que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, también ha señalado "que la función de esos recursos, dentro del sistema del derecho interno, sea idónea para proteger la situación jurídica infringida. En todos los ordenamientos internos existen múltiples recursos, pero no todos son aplicables en todas las circunstancias. Si, en un caso específico, el recurso no es adecuado, es obvio que no hay que agotarlo. Así lo indica el principio de que la norma está encaminada a producir un efecto y no puede interpretarse en el sentido de que no produzca ninguno o su resultado sea manifiestamente absurdo o irrazonable."

Tal como lo hacíamos constar en el texto introductorio a este análisis jurídico, tenemos que al momento de un juez determinar una reparación integral por concepto de la acción de protección, esta será amplia e incluso quedará a criterio del juez si aplica otras medidas que no estén contempladas pero que a su criterio puedan generar un Estado más equitativo y justo.

Medidas de Reparación Integral

Es así que la misma Corte Constitucional se ha pronunciado mediante sentencia de fecha 09 de junio de 2020 al respecto manifestando que "La acción de protección se ha convertido en aquel mecanismo procesal judicial al alcance de todos los ciudadanos, para que en caso de que sus derechos hayan sido vulnerados por una autoridad pública o persona privada, estos puedan obtener sus restablecimiento y posterior reparación del daño causado"

De ahí que, el Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional en sus Art. 98 nos define el conjunto de medidas de reparación integral, así como también a quienes va dirigida dicha reparación esto en su Art. 99 mismos que textualmente nos establece lo siguiente:

"Art. 98.- Tipos de medidas de reparación integral. - La reparación integral es el conjunto de medidas tendientes a hacer desaparecer o remediar los daños de las vulneraciones a derechos constitucionales o derechos humanos. Entre las medidas de reparación integral se encuentran las siguientes:

1. Restitución: Esta medida de reparación integral comprende la restitución del derecho que fue menoscabado o vulnerado a una persona; con este tipo de medida se pretende que la víctima sea restablecida a la situación anterior a la vulneración.

2. Rehabilitación: La rehabilitación comprende aquellas medidas reparatorias que toman en consideración las aflicciones tanto físicas como psicológicas de las víctimas de una vulneración de derechos constitucionales. Estas medidas deben establecerse de forma proporcional con las circunstancias de cada caso.

3. Satisfacción: Se refieren a la verificación de los hechos, conocimiento público de la verdad y la ejecución de actos de desagravio; el establecimiento de sanciones contra los perpetradores de la vulneración de derechos, y la conmemoración y tributo a las víctimas o afectados. Dentro de las medidas de reparación satisfacción se desprenden las medidas de reparación de carácter simbólico, las cuales buscan la preservación y honra de la memoria de las víctimas de vulneraciones de derechos. Este tipo de medidas pueden incluir: actos de homenaje y dignificación, construcción de lugares o monumentos de memoria, colocación de placas, disculpas públicas, entre otros.

4. Garantías de no repetición: Son medidas de tipo estructural que tienen como finalidad que, ante la vulneración de derechos constitucionales por un determinado acto u omisión, se asegure que estos hechos no vuelvan a generarse en el futuro.

5. Obligación de investigar los hechos, determinar los responsables y sancionar: Mediante el establecimiento de estas medidas de reparación se genera una obligación por parte de los responsables de la vulneración de derechos constitucionales, para establecer quiénes provocaron la vulneración, ya sea por acción u omisión, con el objetivo de determinar las respectivas sanciones a las que hubiere lugar.

6. Reparación económica: Este tipo de reparación se relaciona con la compensación económica que se otorgue a la víctima o a sus familiares, por las afectaciones de tipo económicas que los hechos del caso concreto ocasionaron." (RSPCCC, 2015)

"Art. 99.- Determinación de las medidas de reparación integral. - En el caso en que el Pleno de la Corte Constitucional dicte nuevas medidas de reparación integral, estas deberán contener la siguiente información:

1. Determinación de la persona beneficiaria de la medida de reparación integral.

2. Determinación del sujeto o sujetos obligados al cumplimiento.

3. Descripción detallada de la medida de reparación.

4. Forma en la que el sujeto obligado debe ejecutar la medida de reparación integral.

5. Determinación de un plazo razonable dentro del cual se deberá ejecutar la medida de reparación.

6. Determinación de un plazo razonable dentro del cual el sujeto obligado deberá informar al Pleno de la Corte Constitucional acerca de la ejecución integral de la medida de reparación."

De ahí la importancia de esta garantía jurisdiccional, que busca preservar derechos constitucionales, así como de generar un avance constante de los Derechos.

Conclusiones

- Para ejercer los derechos jurisdiccionales, sobre todo de acción

ANULACION DE CHEQUE
Se comunica al público, la anulación por perdida/ sustracción del cheque CHQ 194 AL 275 presentado por el girador COMPAÑIA VENCEDORES DEL CAMAL CIVENCAM S.A. Cta Cte No. 5025019493 DE BANCO BOLIVARIANO.

Revista Judicial
www.derechoecuador.com
La Hora
ANUNCIE CON NOSOTROS
agenciasuio@lahora.com.ec
0984262078
0995307424
Encuentre sus anuncios judiciales en:
lahora.com.ec - derechoecuador.com

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL S.A.

En cumplimiento a la Ley de compañías y al Estatuto Social, se convoca a las señoras y señores Accionistas de la Compañía TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL S.A. a la Segunda Convocatoria Junta General Extraordinaria que se celebrara el día lunes 05 de mayo del 2025 a las 10H00am en el domicilio: Casa barrial de Nuevo Amanecer, calle Fuccias E3-159 y de las Amapolas del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de que no se instaló en primera Convocatoria.

ORDEN DEL DIA.

1. CONSTATACION DE QUORUM
2. ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA

Se convoca de manera personal e individual al comisario principal de la Compañía Ing. Joel Leonardo Muñoz Subia Dirección calle Rio Palora y Rio Bobonaza

Sra. Verónica Larco
PRESIDENTA

SR. FERNANDO GUAMAN
GERENTE

issuu-downloader.com

de protección no siempre es necesario agotar la vía administrativa, puesto que el objeto de esta acción es la protección eficaz, eficiente e inmediata de aquel derecho que se está vulnerando o se pretende vulnerar, evitando así, que pueda existir una especie de daño que en su momento sea irreparable, o que no permita al Estado tener la suficiente estructura para poder ejercer el resarcimiento de dicho derecho, a pesar de que se debe de efectuar la misma.

• La protección inmediata y eficiente se da a través de las acciones jurisdiccionales siendo la acción de protección el mecanismo ideal y más idóneo para aquello.

• La reparación integral generada de las acciones de protección a más de ser las contenidas en el Reglamento de la Corte, pueden ser otras, ya que se otorga al juez aquella libertad ponderativa y argumentativa para poder determinar qué medidas pueden ser las más eficaces y eficientes a la hora de determinar acerca de los daños y otros.

Autores: Yandry M. Loor Loor & Noriel Benítez

1 Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, Registro Oficial Suplemento 52 de 22-oct-2009,Art. 42

2 https://www.corteidh.or.cr/tablas/R22020.pdf

3 http://doc.corteconstitucional.gob.ec:8080/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/f4842c10-f5f3-4565-89f1-7ee498f50fcf/demanda_0021-18-ep.pdf?guest=true

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
"LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL ASCAZUBI"

Ascázubi 21 de marzo 2025

Señores Socios:

Por medio de la presente se les convoca a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de "Liga deportiva parroquial Ascázubi", que se celebrará en Ascázubi el dia 07 de mayo del 2025, a las 15:00 horas en el Barrio San Pedro, Calle Eloy Alfaro, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum; y,
2. Aprobación de la **reforma integral** del Estatuto de "liga deportiva parroquial Ascázubi", **primera y definitiva discusión.**

JUAN ELIAS CASTRO CHICAIZA
C.I.: 1722259205
PRESIDENTE

JESSICA MERCEDES JARAMILLO PONCE
C.I.: 1719344986
SECRETARIA

001-003-5545



1792832039001

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la OPERADORA DE TRANSPORTE PUBLICO RUTA VIVA RUTVITRANSA S.A., a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se realizará el día 30 de abril del 2025 a las 10:30 AM, en la sede de la compañía ubicada en la calle Vicente Rocafuerte y Álava.

Para la conexión telemática el enlace en la plataforma zoom.
https://us04web.zoom.us/j/3074397211?pwd=bdNEnmaVopSgxRu6VbbMlUegScga1k.1
ID de reunión **3074397211**
Código de acceso **1234**

Para la votación de los asistentes a la reunión por vía telemática lo deben hacer al correo electrónico ciaruvitransa2017@hotmail.com indicando sus nombres, apellidos, número de cedula y su votación, hasta dos horas después de finalizada la junta general.
Con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2024.
3. Conocer el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2024.
4. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario.
5. Nombrar y designar al Comisario para el periodo 2025-2026.

Se convoca de manera especial a SANCHEZ CATOTA WILMA JEANNETHE, Comisario Principal de la compañía, sin perjuicio de convocarlo de manera individual por comunicación escrita. Los estados financieros e informes relativos al ejercicio económico 2024 están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía.

Nota. - Convocatoria que se la realiza bajo las prevenciones legales contempladas en el art. 14 del Estatuto Social, en concordancia con el art. 237 de la Ley de Compañías, en tal razón, la Junta se instalará puntualmente a la fecha y hora señalada.
ATENTAMENTE,

Beatriz Marlene Cuascota Hipo
Gerente General
RUTVITRANSA S.A.

001-003-5543

SEGUNDA CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS S.A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, se convoca a los Accionistas de la compañía DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS DITEECS S.A., BOSTON HILLS INVESTMENTS S.A. Y WORLDWIDE PARTNERS CORP. LLC, así como, se convoca al Gerente General, Juan Francisco Poveda Camacho y al Comptroller , José Fernando Muirragui Castrillón; de manera obligatoria, especial e individual a la Comisario y Contador de la compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a efectuarse en segunda convocatoria, por cuanto, en la primera convocatoria no pudieron iniciarse las deliberaciones por falta de quorum, por lo que, de conformidad con lo que dispone el artículo 237 de la Ley de Compañías, cuyo tercer inciso establece: "Las juntas generales se reunirán, en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes. Se expresará así en la convocatoria que se haga."; con el artículo Decimosegundo del estatuto de la compañía; y con el Artículo 7 del Reglamento de Juntas Generales, a realizarse el 7 de mayo de 2025, a las 11h00, en el inmueble ubicado en la ciudad de Quito en las calles El Sol N39-270 e Intersección N40 Gaspar de Villaroel, Edificio Salvador, piso tercero, oficina 301, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Conocimiento y resolución sobre Informe técnico-económico realizado por el Gerente General, correspondiente a los recursos recibidos y valores facturados correspondiente al proyecto Tiputini bloque 43 Orden de Servicio OS 147200 para establecer una prelación de pagos a proveedores.
2. Conocimiento y resolución sobre Informe realizado por el Gerente General correspondiente a recursos desembolsados a DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS S.A. desde mayo del 2019 al presente por las empresas Ecuaservoil y Belorusneft, solicitados por SDT, SERVICIOS DRILLING TECHNOLOGIES CIA. LTDA., referente al Contrato de Prestación de Servicios para Ingeniería, Procura y Construcción de una Planta de Procesamiento para 5000 BFDP y 1 MMSCFD de Gas Asociado en la Plataforma Armadillo B y Adendum I y II para los servicios de ingeniería y gerenciamiento de junio del 2018 y 21 de febrero del 2019 respectivamente.
3. Conocimiento y resolución sobre Informe actualizado por el Gerente General sobre valores por pagar a terceros, proveedores y a los acreedores de DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS S.A.
4. Conocimiento y detalle de todas las cuentas financieras pertenecientes a Diseños y Proyectos Técnicos Diteecs S.A. en instituciones financieras, cooperativas y/o fiduciarias y administradores de fondos y fideicomisos. Resolución sobre firmas y manejo en conjunto de Gerente General y Presidente en cada una de ellas, considerando que el Gerente General y el Presidente de la compañía comparten las atribuciones administrativas.
5. Conocimiento e informe técnico y financiero por el Gerente General correspondiente al proyecto de Servicios Técnicos Especializados para Ejecución de la Ingeniería básica y de detalle para las diversas plataformas de PARAHUACU y vía de flujo entre otros servicios contratados por CCDC.
6. Informe y documentación sobre transferencias de acciones de la empresa INGESPROINDE realizado por el Gerente General, Juan Francisco Poveda Camacho.
7. Atender solicitud de renuncia del actual Gerente General y analizar su propuesta sobre su sucesor, según correo enviado julio del 2023 y ratificar el nombramiento del Presidente actual por un mismo periodo.
8. Conocimiento y resolución de auditorías externas, informes de comisario, Cuentas, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 de la empresa.
9. Conocimiento e informe técnico-económico del Gerente General y del Comptroller sobre el contrato LAB2016146.

Los informes de gestión que constan en el orden del día, de conformidad con lo que dispone el Artículo 292 de la Ley de Compañías, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía y en sus correos electrónicos, para su conocimiento y estudio con por lo menos cinco (5) días antes de la fecha en la que se realizará la Junta, siendo su elaboración, presentación y envío, responsabilidad estatutaria del Gerente General establecida en el artículo Vigésimo Tercero, numerales diecisiete (17) y dieciocho (18) del estatuto vigente de la compañía. Cabe señalar que estos documentos debieron ya estar a disposición de la presidencia y de los accionistas para la primera convocatoria, sin embargo, aún no se han recibido.

Quito DM, 22 de abril de 2025
Atentamente,
Sandra Elizabeth Salvador
Presidenta DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS S.A.

001-003-5548



SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

TWITTER
@Lahoraecuador

INSTAGRAM
@Lahoraec

FACEBOOK
@lahoraecuador



lahora.com.ec

issuu-downloader.com

ÚNETE
A NUESTRO GRUPO
DE WHATSAPP
Y RECIBE LAS NOTICIAS
AL INSTANTE
Da Click AQUÍ para registrarte
La Hora

La Hora
Digital a tu alcance
Denuncias
Convocatorias
Avisos
Publicidad
Notas de pesar

CONVOCATORIA

A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. - ECASA

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía **ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. ECASA**, y a su Comisario, Ing. Juan Carlos Muñoz, a quien se le notificará personal e individualmente en su dirección Av. Gil Ramírez Dávalos No. 5-32 y Armenillas en la ciudad de Cuenca y al correo electrónico jc.munoz@corporativo.ec, a la Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día **miércoles 30 de abril 2025, a las 10:00 horas**, que se llevará a cabo de manera presencial en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Cusubamba entre Manglar Alto y Llacao frente a Pinturas Condor y telemáticamente para los accionista que así lo deseen, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver el Informe de Gerente General del ejercicio económico 2023.
2. Conocer y resolver el Informe del Comisario del ejercicio económico 2023.
3. Conocer y resolver los Estados Financieros del ejercicio económico 2023.
4. Conocer y resolver el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2023.
5. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2023.
6. Nombrar a los Comisarios Principal y Suplente y fijar la remuneración.
7. Nombramiento de Presidente y Vicepresidente.
8. Nombrar a los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2024.
9. Autorización a Gerente General para la entrega de los predios de Ecasa al Fideicomiso de la FUS pagando el total de la deuda y que los arriendos de los predios queden a favor de Ecasa por 10 años.
10. Autorización a Gerente General para venta de Maquinaria y Vehículos.

De conformidad con lo dispuesto en la ley se encuentra a disposición de los Accionistas de la Compañía, en la dirección indicada, los documentos sobre los cuales deliberará la Junta General.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta por favor contactarse al correo electrónico serviciocliente@ecasa-la.com, para confirmar su asistencia y actualización de correo electrónico.

En caso de que desee acompañarnos de manera telemática, deberá ingresar al siguiente enlace, el cual estará habilitado oportunamente para el desarrollo de la junta: https://us06web.zoom.us/j/85273873822?pwd=vFE2aaa0NOuIRD3k8aw4KyaAn6bxJK.1

Quito, D.M, 21 de abril del 2025

Mario Esteban Espinosa Vintimilla
GERENTE GENERAL



COMPAÑIA TRIANGULO DE PIEDRA SERVTAXCONV S. A

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores/as Accionistas, a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, de la COMPANIA TRIANGULO DE PIEDRA SERVTAXCONVS.A. a efectuarse el día martes 29 de abril del 2025, a las 12H00, en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. Gran Colombia Nº 12-120 ycalle Miguel Espinoza, sector Alameda, del Distrito Metropolitano de Quito, Provinciade Pichincha, la junta se instalará con la mayoría absoluta de los accionistas.

CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1. Constatación de Quórum.
2.-Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General sobre el ejercicioeconómico del año 2024.
3.-Conocimiento y aprobación del informe de la Comisaria sobre el ejercicio económico del año 2024.
4.-Conocimiento y aprobación del balance general y el estado de resultados de lacompañía al 31 de diciembre de 2024.
5.-Presentación de estados financieros e informes a la superintendencia decompañías 2024
6.-Conocimiento y aprobación del destino de las utilidades de 2025
7.-conocimiento y aprobación del presupuesto anual de la compañía 2025
8.-Lectura y aprobación del acta

SE CONVOCA de manera especial a la señora Mariana Cueva Cañar comisaria principal de la compañía, sinperjuicio de convocarla de manera individual por correo electrónico.
Nota. - convocatoria que se realiza bajo las prevenciones legales contempladas en el artículo 237 de la ley de compañías



Carmen Lucia Carrillo
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA TRIANGULO DE PIEDRA SERVTAXCONVS.A.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MEGADIESEL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 235 y 236 de la Ley de Compañías en concordancia con los artículos décimo sexta y décimo séptima del Estatuto Social de la Compañía MEGADIESEL S.A., se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 29 de abril de 2025 a las 17h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en calle Chordeleg E10-67 y Simón Bolívar, Quito, provincia Pichincha para conocer y resolver sobre los siguientes puntos Orden del Día:

1. **Conocer sobre el informe del Gerente General y Comisario relativo al ejercicio económico 2024 y dictar la resolución correspondiente.**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2024.**
3. **Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2024.**
4. **Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico 2025.**
5. **Conocimiento de la renuncia del presidente de la Compañía MEGADIESEL S.A.**
6. **Conocer sobre la propuesta de venta de acciones del accionista Roberto Eduardo Cevallos Quezada, a los accionistas de la Compañía MEGADIESEL S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑIAS, se convoca a LA Ingeniera Valeria Espinoza Gómez, en calidad de Comisario de la Compañía MEGADIESEL S.A.

Quito, 22 de abril de 2025

Guadalupe Cevallos Quezada
Accionista - Gerente General
MEGADIESEL S.A.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS “ESALSUNTAX”

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

“ESALSUNTAX S.A”

De conformidad con lo que determina la ley de compañías se convoca a todos los accionistas de la COMPAÑÍA de taxis ESALSUNTAX S.A., a la junta General Ordinaria para el de Abril día miércoles 30 de abril del 2025; a las 16:00 pm, en las oficinas de la compañía ubicada en el sector de San Rafael calle General Rumiñahui y 9 transversal, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1.- Constatación del Quórum e instalación
2.- Informe del señor gerente
3.- Informe del señor comisario
4.- Presentación de Balance
5.- Presentación de presupuesto Anual
6.- Elecciones generales

Se convoca de manera especial e individual al señor, Edgar Lesano, comisario principal de la compañía.

Sangolquí, a 22 de abril del 2025

ATENTAMENTE

NELSON MARCILLO	**WILLIAM RODRIGUEZ**
PRESIDENTE	**GERENTE GENERAL**

issuu-downloader.com